



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE JULIO DE 2023

No. 1149

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble registralmente identificado como inmueble situado en casa número cuarenta y seis de República de Colombia, antes Segunda de Cocheras esta en la manzana cincuenta y nueve del Cuartel Primero, Distrito Federal, actualmente calle República de Colombia número 46, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en el Centro Generador Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 10

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso Por el que se realiza la primera modificación a las Reglas de operación del programa “Economía social de la Ciudad de México” 2023 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de registro MEO-SAAPS-INVI-23-3F1F3A31 17

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Apoyo a personas mayores BJ”, operado durante el ejercicio fiscal 2023 18

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la convocatoria del Programa Social “Alimentación sana para CENDI’S” a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2023 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la convocatoria del Programa Social “Apoyo a jefas y jefes de familia” a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2023 21

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social “Impulso social” para el ejercicio fiscal 2023 24

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Brigadistas contra incendios” para el ejercicio fiscal 2023 31

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la primera modificación a los Lineamientos de operación de la acción social “Pasos firmes 2023” 40
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la segunda modificación a los Lineamientos de operación de la acción social “Ecotecnologías”, para el ejercicio fiscal 2023 42

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

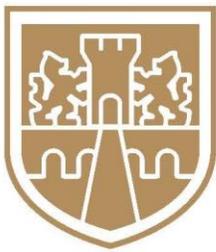
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede consultarse el “Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales relativos a las actividades, trámites, procesos y procedimientos en la Contraloría Interna, con motivo del primer periodo vacacional del año 2023” 45

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la implementación en la plataforma nacional de transparencia del buscador de género 46
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el segundo trimestre de 2023 47

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número 909005989-DGCOP-L-006-2023.- Convocatoria Número 006.- Contratación de obra pública en la modalidad a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos de reforzamiento y mantenimiento en la escuela secundaria Delegación de Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán 48
- ◆ **Aviso** 50



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDIA EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Adrián Rubalcava Suárez, Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 17 inciso A. de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3 fracción V, 4, 32, 33, 34, 35, 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 43 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, 30, 35 fracción I; de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 3 Fracción V; 124, 128 Y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 50, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA” A CARGO DE LA ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023:

De conformidad con lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se dan a conocer la convocatoria del siguiente programa:

1.- APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el Programa “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”, a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2023” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de marzo del año 2023, con apego a las siguientes:

BASES

a) Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Social y Humano. - Autoriza, regula y vigila el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia. Dirección de Servicios Sociales Asistenciales. - Supervisa y propone el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios. - Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

b) En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, de acuerdo con Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8% , donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas con pobreza moderada es de 53,801, mientras que las personas vulnerables por falta de ingresos, asciende a 11,910 personas, y las población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una media de atención prioritaria a 14,104 personas.

c) Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos. Otorgar apoyo económico a 7,500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar y a mejorar las condiciones económicas, favoreciendo su integración a la sociedad, mediante pagos en efectivo.

d) El programa Social —Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos; mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como personas que son el único sustento familiar, jefas y jefes de familia, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad.

e) Entrega de apoyos económicos de 3 ministraciones en efectivo de \$1,500.00 cada uno, para los 7, 500 beneficiarios, de un total de población con pobreza de 14,104, conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, que radican en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a través de apoyos económicos en efectivo para quienes más lo necesitan con base en estudio socioeconómico.

f) El presupuesto total del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia asciende a \$ 33, 750,000.00 (Treinta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 21 de julio del año 2023.

Los procedimientos de acceso para el “Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia a cargo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2023” serán por cita telefónica al siguiente número telefónico 5558141161, y/o al conmutador 5558141100 extensiones: 2205, 2220, 2221, 2222 y 2223, con un horario de atención de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles, una vez agendada la cita acudirán de lunes a viernes, en el lugar y horario asignado para verificar que cuenten con los siguientes datos:

- Ser residente en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
- Tener por lo menos, un dependiente económico.
- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
- Tener un ingreso familiar menor o igual a 80 veces la UMA (al mes) de la Ciudad de México.
- Tener entre 18 y 64 años.

Documentos necesarios:

- Identificación oficial (credencial del INE y/o IFE, pasaporte, licencia de conducir vigente y cedula profesional con fotografía, cartilla militar FM2 o carta de residencia).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el solicitante.
- Acta de Nacimiento del solicitante.
- Comprobante de ingresos mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales son menores o iguales a 80 veces la UMA (al mes) de la Ciudad de México, y/o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 80 veces la UMA (al mes) de la Ciudad de México.
- Acta de nacimiento de los dependientes económicos. En caso de que el dependiente económico sea mayor de edad y/o familiar; adicionalmente presentar, constancia de estudio, constancia de dependencia económica o constancia médica según sea el caso.
- Comprobante de domicilio, del año en curso.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que la solicitante es el principal sustento económico para su familia.
- Estudio socioeconómico.

Procedimientos de quejas o inconformidad ciudadana.

En caso de que las personas beneficiarias deseen interponer una queja, deberán acudir de manera personal a ingresar un escrito donde señalen los motivos de su inconformidad Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC, ubicado en Av. Juárez, esquina Av. México, Colonia Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05000, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La oficina responsable la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, estará obligada a responder en un plazo no mayor a 8 días hábiles a partir de su recepción.

En caso de que los solicitantes o beneficiarios no queden conformes con la respuesta podrán interponer la queja o denuncia respectiva ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por los artículos 44 y 45 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Asimismo, las y los ciudadanos podrán presentar quejas por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, mismo que deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El mecanismo para brindar a la Ciudadanía información para denunciar cualquier delito electoral es la Línea telefónica INETEL (800 433 2000).

La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2023” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 02 de marzo del 2023.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

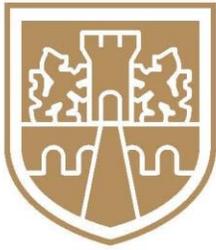
ÚNICO. - Publíquese en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de circulación en la Ciudad de México.

A los once días del mes de julio del dos mil veintitrés.

LIC. ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ

(Firma)

ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)